



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CIRCULAR N° 25.3

A LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DEL PAIS.

---

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS LES COMUNICA, QUE HA SIDO PLANTEADO A ÉSTA DIRECCIÓN NACIONAL POR LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, UN PEDIDO, EN EL SENTIDO DE QUE, EN EL CASO DE INGRESOS DE DISCOS COMPACTOS VÍRGENES, EN TRÁNSITO A CIUDAD DEL ESTE, EN LAS VERIFICACIONES ADUANERAS QUE SE PRACTIQUEN EN LAS ADUANAS DE INGRESOS, SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y TENIENDO EN CUENTA LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA PROPUESTA POR LOS INCONVENIENTES QUE SE GENERAN EN EL TRATAMIENTO DE LA MERCADERÍA EN CUESTIÓN, A PARTIR DE LA FECHA, AUTORIZASE LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMA SOLICITADA.

ASUNCIÓN, 10 DE MARZO DE 2.005



  
DRA. MARGARITA DÍAZ DE VIVAR  
DIRECTORA NACIONAL ADUANAS